



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 1.579.-**

**VISTO:**

La nota remitida a este cuerpo por la Cámara Apícola de la Sociedad Rural de Rafaela, obrante en el expediente C.M. N° 03839-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dicho medio informan que en nuestra ciudad se desarrollará del 9 al 11 de abril próximo la Segunda Exposición Apícola Dinámica y de la Alimentación Natural -denominada "API DINÁMICA RAFAELA 99", evento que se desarrollará en las instalaciones de la Sociedad Rural.-

Que este programa es continuación de la Primera Exposición, la que reunió 40 expositores y a la que concurren 3.400 personas, con demostraciones a campo, rondas de negocios, charlas y conferencias, conjugándose la participación de entidades públicas y privadas.-

Que con una segunda exposición se logra entonces continuidad en una actividad novedosa para la ciudad, lográndose que la misma se posicione nuevamente como referente regional productivo.-

Que lo expuesto amerita que el evento sea declarado de interés público municipal.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

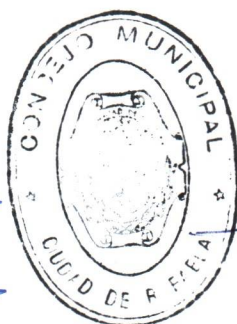
**Art. 1º)** Declárase de Interés Público Municipal la Segunda Exposición Apícola Dinámica y de la Alimentación Natural, denominada "API DINÁMICA RAFAELA 99", organizada por la Cámara Apícola de la Sociedad Rural de Rafaela y del Departamento Castellanos y se desarrollará en nuestra ciudad del 9 al 11 de abril de 1999.-

**Art. 2º)** Remítase copia de la presente a los organizadores.-

**Art. 3º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.-

  
DR. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
C.P.N. ALDO A. CAMUSSO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela